

N° 2861

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 6 de Lunes 15-01-18

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 5 15-01-2018

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

DOCUMENTOS VARIOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RES-DGA-DGT-030-2017

San José a las doce horas con veinticinco minutos del día veintitrés de octubre del dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en las potestades otorgadas por el artículo 141 Bis de la Ley General de Aduanas y el artículo 130 Bis del Reglamento a la Ley General de Aduanas y sus reformas, esta Dirección General de Aduanas resuelve:

- I. Aprobar el presente procedimiento de homologación de precintos electrónicos.
- II. Dejar sin efecto la Resolución RES DGA-640-2005 de fecha dos de noviembre del dos mil cinco, a partir de la vigencia de la presente resolución.
- III. Otorgar la vigencia del certificado de homologación de precintos electrónicos con el mismo plazo estipulado en la resolución de inscripción ante la Dirección de Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de Seguridad Pública, mediante Decreto N° 33128-SP de fecha 24 de mayo de 2006.
- IV. Las empresas que a la fecha de vigencia de la presente resolución se encuentran homologadas, contarán con un plazo de seis meses para cumplir a cabalidad con lo previsto

en el presente procedimiento.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta, rige 10 días después de ser publicada.

Procedimiento para la solicitud de homologación y autorización de empresas encargadas de suplir, colocar y retirar precintos electrónicos.

RES-DGA-DGT-032-2017

San José a las diez horas con quince minutos del día Dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete.

POR TANTO:

La Dirección General de Aduanas con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho de cita, potestades y demás atribuciones aduaneras que otorgan los artículos 6, 9, 11, de la Ley General de Aduanas No.7557 del 20 de octubre 1995 y sus reformas y 6, 7 y 270 del Reglamento a Ley General de Aduanas, resuelve:

I. Aprobar el Procedimiento para el Control y Revisión de Perfiles de Usuario del Sistema de Información TICA.

II. El procedimiento aprobado en la con la presente resolución, es de acatamiento obligatorio para todo el Sistema Aduanero Nacional en lo que corresponda.

III. Rige a partir de primero de diciembre del dos mil diecisiete.

IV. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

R-SINAC-CONAC-117-2017

EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, RESUELVE:

PRIMERO: Validar y aprobar la actualización el Plan General de Manejo del Parque Nacional Barbilla (2016-2026).

SEGUNDO: Enviar la presente resolución al Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para que prosiga con el trámite de oficialización de conformidad con el oficio SINAC-DE-418- 2016 del 17 de marzo del 2016.

REGLAMENTOS

CULTURA Y JUVENTUD

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

DIRECTRIZ GENERAL PARA LA NORMALIZACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL ACTAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

La Gaceta

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEY 9516

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO SEGUNDO A LA LEY N° 8950, DERECHOS PREJUBILATORIOS A LOS EXTRABAJADORES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, DE 12 DE MAYO DE 2011.

PODER EJECUTIVO

Acuerdos.

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- Y TRANSPORTES
- MINISTERIO DE SALUD

DOCUMENTOS VARIOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL:

N° SC-020-2017.

San José, 13 de diciembre del 2017

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-148-2017: Se modifica el Manual Institucional de Clases de Puestos del Instituto Nacional de Aprendizaje, Resolución DG-095-96 del 10 de diciembre de 1996, según lo indica la presente resolución.

DG-180-2017: Se autoriza como sujetos al régimen de Disponibilidad a los siguientes cargos de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz: Director del Ámbito E del Centro de Atención Institucional La Reforma y Director del Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón.

DG-181-2017: Se autoriza la asignación de sobresueldos para puestos sujetos al Título II del Estatuto de Servicio Civil, correspondientes a las clases de puestos del Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes, Subsistema de Educación Indígena, según se consigna en los artículos mencionados en la presente resolución.

DG-182-2017: Se efectúa la declaratoria de los candidatos elegibles del Concurso del Estrato Propiamente Docente No. PD-01-2017, constituyendo de esta forma el Registro Único de Elegibles, para ocupar las plazas vacantes actuales y futuras, tanto en propiedad como interinamente de los puestos propiamente docentes del Ministerio de Educación Pública.

DG-183-2017: Se prorroga la Resolución DG-219-2016 de fecha 09 de noviembre del 2016, para que los requisitos de las clases Técnico de Servicio Civil 2 y 3, grupo de especialidad Operación Aeroportuaria, se lean como se indica en la misma.

DG-184-2017: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en particular las especialidades Agroecología, Agropecuaria en Producción Agrícola, Agropecuaria en Producción Pecuaria, Riego y Drenaje y Agrojardinería, de manera que en el apartado "Atinencias Académicas" se incluya la carrera de Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, según se indica en la presente resolución.

DG-185-2017: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en el apartado "Rango de aplicación" de la especialidad: Enseñanza Especial, para que se incluya en las subespecialidades: Audición y Lenguaje, Deficiencias Visuales y Terapia del Lenguaje, las clases Asesor Nacional (G. de E) y Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E).

DG-186-2017: Se modifica el Manual Descriptivo de Clases Docentes, para que se sustituyan íntegramente los apartados de las clases que se mencionan en la presente resolución.

DG-188-2017: Se delega en el funcionario Eliecer Xatruch Araya, cédula de identidad número 6-171-779, quien ocupa el cargo de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista, en el Departamento de Promoción del Recurso Humano del Ministerio de Educación Pública, como responsable en esa Institución, y en tanto ocupe este

cargo, de la ejecución, firma y aprobación de todos los actos y movimientos de personal, para los cuales se encuentra designada la señora Yaxinia Díaz Mendoza mediante las Resoluciones Nos. DG-118-2014, DG-208-2014 y DG-114-2016 y sus prórrogas, durante las ausencias de la facultada titular.

- HACIENDA
- ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- SALUD
- CULTURA Y JUVENTUD

Resolución CNSED-01-2017

DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL COMISIÓN NACIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.

Con base en las facultades que le confieren el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante acuerdo n°. 19, tomado en la sesión 21-2017 de 08 de setiembre de 2017, acordó emitir las siguientes normas, de acatamiento obligatorio para las instituciones que conforma el Sector Público Costarricense establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

R-SINAC-CONAC-118-2017

Secretaría Ejecutiva. San José, a las diez horas del seis de diciembre del dos mil diez y siete.

APROBACION DEL PLAN GENERAL DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CAHUITA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

PROGRAMA DE ADQUISICIONES

- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Secretaría Técnica del órgano de Reglamentación Técnica informan, que someten a conocimiento de las instituciones y público en general, el siguiente proyecto de reglamento:

I. RTCR 492:2017. Materiales de Construcción. Láminas de Fibrocemento. Especificaciones.

Para lo cual, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso para presentar las observaciones con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto se encuentra en la página en el Sistema de Control Previo disponible en el sitio Web del -Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la siguiente dirección electrónica:

<http://controlprevio.meic.go.cr/isicopre11g/listarFormaespuestaExterno.html>.

Las observaciones y comentarios serán recibidas únicamente por medio del Sistema de Control Previo (SICOPRE).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

Modificaciones a los artículos 16 y 20 del reglamento de parques, jardines o zonas verdes públicos del cantón de san ramón

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ
- MUNICIPALIDAD DE PURISCAL
- MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
- MUNICIPALIDAD DE GRECIA
- MUNICIPALIDAD DE PALMARES
- MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
- MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Acuerdo 5.

La Municipalidad de Guácimo: Se adhiere a la publicación del Alcance Digital N° 288 de La Gaceta N° 226 del 29 de noviembre de 2017, sobre Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva. Acuerdo N° cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme, del acta N° 83-17, de la sesión ordinaria N° 48-17, celebrada el primero de diciembre 2017.

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR